



BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN AGUSTÍN 2025, MOJÁCAR.

1. Participantes.

Podrán concursar todas las personas que lo deseen, pudiendo presentar un máximo de tres originales, que habrán de ser inéditos.

2. Tema

El tema del cartel estará basado fundamentalmente en cualquiera de los diversos aspectos representativos de las Fiestas patronales de San Agustín de Mojácar.

3. Tamaño y presentación.

Los trabajos podrán ser confeccionados con técnica libre, en su modo de expresión, de forma que su reproducción pueda realizarse, sin ninguna dificultad, en cuatricromía. Las dimensiones de los carteles serán 50 x 70 cm, sin margen. La orientación será vertical.

Los trabajos, que no deben contener firma, deberán presentarse de una sola vez mediante envío al email festejos@mojacar.es o a través de we transfer al mismo correo electrónico, indicando en un archivo de texto anexo los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Nacionalidad.
- Fecha de nacimiento.
- Número de identificación DNI o NIE, pasaporte.
- Teléfono móvil.
- Dirección de correo electrónico.

El Ayuntamiento de Mojácar se compromete al uso responsable y legal de todos los datos facilitados y a su destrucción llegado el caso, respetando en todo caso la legalidad vigente.

4. Texto.

El texto obligatorio, que podrá componer libremente en el cartel, será:

FIESTAS DE SAN AGUSTÍN, MOJÁCAR 2025

Del 27 al 31 de agosto.

5. Calendario

Recepción de las obras: hasta las 23:59 horas del 15 de julio de 2025.

6. Premio

Diploma y cena para dos personas en un restaurante de la localidad. Las condiciones se comunicarán a la entrega del premio.

7. Jurado.

El jurado estará compuesto por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Mojácar, quiénes elegirán tres carteles finalistas de entre todas las obras presentadas. Posteriormente, se deliberará a través de votos en Facebook (Mojácar informa) e Instagram (mojacarinformando) el cartel ganador de las Fiestas patronales de San Agustín, Mojácar.

- Plazo de votación: desde el 18 de julio hasta las 18:00 horas del 24 de julio de 2025.
- Veredicto final: el día 25 de julio.

Con la obra ganadora y las seleccionadas por el Jurado, el Ayuntamiento de Mojácar podrá realizar una exposición que se podrá contemplar en el municipio, en fecha a determinar.

8. Envío y devolución.

Las obras presentadas que no resulten premiadas o finalistas, serán eliminadas de los archivos del Ayuntamiento de Mojácar, tras la resolución de mismo.

9. Normas generales

El Ayuntamiento de Mojácar podrá hacer uso del cartel premiado y de los seleccionados, como considere oportuno para temas relacionados con la citada Fiesta, mediante su reproducción total o parcial, respetando siempre la autoría moral e intelectual.

Si la calidad o la temática de las obras presentadas no cumplieran con las expectativas del Ayuntamiento de Mojácar, ésta podrá declarar el presente concurso desierto.

El Ayuntamiento se compromete a citar el nombre del autor del cartel en todas y cada una de las reproducciones que realice.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y normas.

Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Ayuntamiento de Mojácar, siendo su decisión inapelable.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa de que: los datos recogidos en el formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero automatizado y serán destinados al uso exclusivamente interno de este concurso. Si no estuviera conforme con alguno de los puntos señalados anteriormente, le rogamos nos lo comunique por escrito; de otro modo, entendemos que muestra su conformidad al respecto, otorgando su consentimiento para el tratamiento señalado.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Mojácar.